



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de junio de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de la Capital Federal s/licencia PAGANO, Cecilio Alfredo" y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de la Capital Federal, doctor Cecilio Alfredo Pagano, solicita licencia con motivo de haber sido invitado, en su condición de Presidente del Patronato de Liberados de la ciudad de Buenos Aires, a brindar una conferencia sobre "probation" en la ciudad de Santiago de Chile.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, los días 25 y 26 de junio ppdo., al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Firma]

[Firma]
EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION